



FORMACIÓN DEL PROMOTOR DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE

Promotor Comunitario de la Donación de Sangre Voluntaria y Habitual: Bases para la Formación y definición de su Rol

La promoción de la donación de sangre es una actividad que debe desarrollarse en la comunidad de las personas sanas. Es decir, fuera del ámbito hospitalario y en donde los ciudadanos desarrollan sus actividades normalmente: centros de estudio y trabajo, lugares de esparcimiento, etc.

Es así como nace esta necesidad de trabajo integrado con las organizaciones sociales que colaboran espontáneamente con esta actividad, dado que son ellas las que conocen en su comunidad cuáles son los mejores ámbitos para proponer acciones de promoción de la donación y realización de Colectas Externas de Sangre (CES).

No obstante, este aporte tan valioso que las organizaciones brindan al sistema de hemoterapia tiene que ser coordinado y planificado en forma conjunta con los servicios de hemoterapia.

Con relación a este tema, una ONG o asociación que colabora con la donación de sangre se propone:

- Articular acciones con los servicios de hemoterapia con los que desarrollará las colectas externas de sangre;
- Formar promotores comunitarios capacitados junto con los representantes de los servicios de hemoterapia;
- Desarrollar en forma colaborativa proyectos de intervención en la comunidad;
- Vincular empresas e instituciones para desarrollar alianzas estratégicas;



- Gestionar la implementación de proyectos de promoción y donación voluntaria de sangre;
- Colaborar con las necesidades de sangre de la comunidad;
- Liderar actividades abiertas a la comunidad.

¿Qué es un Promotor Comunitario de la donación de sangre?

Es un integrante de una organización social que se capacitó y participa en el proyecto de promoción de la donación de sangre desarrollado en forma conjunta con el servicio de hemoterapia que realizará las colectas externas planificadas.

¿Quién puede ser Promotor Comunitario de la donación de sangre?

Puede serlo aquella persona que decide comprometerse con esta causa, por diversas motivaciones que lo impulsen a capacitarse y participar. Es deseable que esté vinculado/a a algún grupo de colaboradores, quienes pueden o no constituir una organización social formalmente establecida. Estas actividades implican un trabajo colaborativo, y no pueden llevarse a cabo en forma individual.

Características de un Promotor Comunitario

- Posee responsabilidad social en su participación en la promoción de la salud;
- Conoce las áreas de incumbencia e intervención;
- Cuenta con la capacidad de trabajo en equipo;
- Respeta los acuerdos de cooperación institucional/organizacional
- Asume la responsabilidad ante el compromiso adquirido;
- Cuenta y/o desarrolla la capacidad de liderazgo;



- Cuenta y/o desarrolla habilidades para la comunicación social;
- Es empático y/o desarrolla la empatía.

¿Qué objetivos se plantea la tarea del Promotor Comunitario?

- Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia socio sanitaria de la donación de sangre voluntaria y habitual;
- Implementar intervenciones de educación comunitaria para promocionar la hemodonación;
- Incrementar la cantidad de donantes de sangre voluntarios y habituales;
- Aumentar la disponibilidad de lugares donde realizar colectas externas de sangre;
- Visibilizar la donación de sangre voluntaria y habitual en diversos ámbitos.

¿Qué hace un Promotor Comunitario de la hemodonación?

- Implementa el proyecto de trabajo según las características particulares de su ámbito de intervención;
- Informa sobre los aspectos socio sanitarios de la donación;
- Difunde y promueve actitudes positivas hacia la donación de sangre;
- Acuerda con actores sociales locales para la programación y desarrollo de actividades;
- Promueve la articulación de actividades con otros programas comunitarios locales;
- Crea espacios de comunicación e intercambio comunitario;



- Promociona y colabora en la organización y desarrollo de las colectas externas de sangre;
- Participa en la evaluación de las actividades locales desarrolladas con orientación del equipo local/regional de hemoterapia.

En el trabajo conjunto que realizamos quienes nos dedicamos a promover la donación de sangre, nos encontramos periódicamente con aportes muy valiosos. Es el caso de este apartado sobre “Derechos y Responsabilidades de los Promotores Comunitarios” que comparte un equipo con larga trayectoria en la formación y trabajo sostenido con promotores comunitarios para incluir en este material que ponemos a disposición.

Derechos del Promotor Comunitario de la Donación Voluntaria de Sangre

- Obtener reconocimiento de la entidad de referencia (banco/s de sangre con los cuales colabora) por el valor social de su contribución y por las competencias, aptitudes y destrezas adquiridas como consecuencia del ejercicio de su labor de voluntariado;
- Celebrar acuerdos con la institución de referencia que incluyan el alcance de las funciones de cada una de las partes;
- Recibir capacitaciones iniciales y continuas respecto a conocimientos generales sobre la donación de sangre y procedimientos actualizados llevados a cabo en la institución de referencia;
- Recibir información de los resultados que se desprenden de su labor, excepto los relacionados con datos confidenciales de personas donantes y pacientes;
- Ser integrados como parte del equipo de trabajo de la entidad de referencia.





Responsabilidades del Promotor Comunitario de la Donación Voluntaria de Sangre

- Realizar su actividad de acuerdo con el principio de equidad, solidaridad y accesibilidad universal;
- Cumplir los compromisos adquiridos con las entidades de voluntariado en las que se integren, reflejados en el acuerdo de incorporación, respetando los fines y estatutos de éstas;
- Guardar la debida confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su acción voluntaria;
- Respetar los derechos de las personas destinatarias de la acción voluntaria;
- Actuar con la diligencia debida y de forma solidaria;
- Participar en las tareas formativas previstas por la entidad de voluntariado para las actividades y funciones confiadas, así como en las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten;
- Respetar las instrucciones y procedimientos operativos de la institución con la que colaboran;
- Utilizar debidamente la acreditación personal. Respetar los lineamientos de la utilización de la imagen institucional y las estrategias comunicacionales propias de la entidad de referencia;
- Respetar y cuidar los recursos materiales que ponga a su disposición la entidad;
- Cumplir las medidas de seguridad y salud existentes en la entidad de voluntariado;
- Observar y hacer observar las normas sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal de acuerdo con la normativa de aplicación.



MANUAL PARA LA FORMACIÓN DE PROMOTORES (*)

Este manual, que refleja la experiencia realizada por todo un equipo provincial y que constituyó la base para la formación de Promotores en el Plan Nacional de Sangre, es probable que requiera una revisión en aspectos técnicos, pero está vigente en cuanto a su fundamentación y marco conceptual, por lo que extraemos un párrafo de su introducción.

El mismo se puede ver en su totalidad en el siguiente link (linkear -> <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/manual-de-formacion-de-promotores-comunitarios-de-la-hemodonacion>).

“Con la designación de manual también resuena la idea de herramienta e instrumento para trabajar, es decir que no constituye en sí mismo ninguna receta preconcebida para repetir acríticamente sino como desencadenante de un proceso de recreación en cada equipo docente”.

Las diversas modalidades de las prácticas de los promotores, de índole educativa y comunicacional, requieren dominio y actualización permanente de los contenidos. Las características mencionadas permiten dimensionar la dificultad de poner punto final a la revisión, ampliación y actualización de los materiales de estudio para esta formación, y explica que se presenten algunos contenidos con diferente grado de profundidad. Asimismo, podrá notarse alguna ausencia que será motivo de una rica producción por parte de los nuevos integrantes del equipo docente de hemoterapia, como la diversidad de estilos de redacción, que refleja la personalidad de cada equipo y por ello hemos querido respetar.

Es conveniente también sumar los aportes de alumnos con una formación de base o práctica laboral pertinente. Es así como se irá engrosando y perfeccionando la





propuesta, con la participación reflexiva de todas las personas involucradas. ¿No es esto, acaso, lo que pretendemos de esta transformación que impulsamos?

Con todas las observaciones mencionadas nos satisface presentar esta construcción colectiva con la intención de acercar un instrumento facilitador para implementar esta propuesta.

(*) Prof. Gabriela Fernández Cid - Marzo de 2003

ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Propósito

Capacitar al voluntariado local para consolidar la donación de sangre voluntaria y habitual.

Rol del Agente Promotor Comunitario de la Hemodonación

Objetivos específicos:

- ✓ Reflexionar y aportar a la construcción de su propio rol de promotor/a;
- ✓ Profundizar aspectos claves de su función desde referentes teóricos/prácticos apropiados, teniendo en cuenta su trascendencia ético/social.

Son cuestiones imprescindibles para considerar en el proceso de capacitación:

- El promotor y la comunidad;
- Los promotores y su relación con el equipo local de hemoterapia;





- Los quehaceres y la práctica del promotor;
- La planificación de un proyecto de promoción;
- La ejecución del proyecto de promoción elaborado por el equipo de promotores y el servicio de hemoterapia de referencia;
- La coordinación del equipo de promotores para implementar el proyecto;
- Las reuniones del equipo de promotores y los integrantes del equipo local/regional de promoción de la hemodonación: de planificación, de seguimiento, de evaluación;
- La supervisión como asesoramiento y orientación.

Desarrollo de los ejes temáticos:

- Marco legal vigente nacional y provincial, autoridades y referentes locales;
- Aspectos referenciales sociosanitarios;
- La donación de sangre voluntaria y habitual;
- Sistema provincial de hemoterapia;
- Comunidad y hemodonación;
- Rol del agente promotor comunitario;
- Elaboración de proyectos locales.

El material de capacitación y formación de promotores requiere revisión permanente dadas las actualizaciones técnico-científicas y legales-normativas que sufre la especialidad.